GS-2026- 681806 **-MEBOG**

Bogotá D.C. 02 de noviembre del 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo
Km 4 vía Mancilla Hacienda las Margaritas
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10028-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/10/2026**	**Hasta**	**02/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-007885-ESCAR el señor teniente coronel JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", me nombró supervisor del contrato N.° 49-7-10028-2026, al señor subintendente HAIDER FERNANDO PEDRAZA ARIAS.

✓ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

✓ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

- Se radica informe de supervisión 07 de septiembre 2026, se radico mediante comunicado oficial GS-2026-553524-MEBOG
- Se radica informe de supervisión el 06 de octubre 2026, se radicó mediante comunicado oficial GS-2026-622607-MEBOG

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10028-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES DE ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ", Y ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" UNIDADES ADSCRITAS (ESCAR - ESGAC-ESCEQ)"
Contratista	OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ
Representante legal	EEMC S.A.S
Valor inicial del contrato u orden de compra	$14.338.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$14.338.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo previsto para la ejecución de la aceptación de oferta es de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación de la Garantía Única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros, o previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se toma contacto con la empresa EEMC S.A.S, para realizar visita y revista de los elementos médico de la unidad de calibración de los equipos médicos de la unida.

- A partir del 08 de septiembre se han venido realizando los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos.

- Durante el mes de octubre se verifican los respectivos mantenimientos a los equipos, se está enfrente de la realización de los mismos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Presenta planilla 6036271914 del 14/10/2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Ecógrafo portátil marca: EXAGO serie: 15obex06	Pruebas de funcionamiento general de actualización y calibración. Revisión y mantenimiento del teclado. Revisión y mantenimiento del sistema electrónico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes electrónicos. (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Revisión y mantenimiento de transductores. Cambio de batería, la cual debe ser proporcionada por la empresa. Cambio o arreglo del switch de encendido. El mantenimiento debe Incluir la mano de obra.	SI	El transductor del ecógrafo con serial I738p2347 se encuentra fisurado en el acople de seguridad, algunos pines de entrada se Encuentran doblados lo cual puede generar interferencia en la calidad de la imagen; de igual manera el contratista realiza inspección visual de componentes y carcasa, limpieza de Superficies y display, revisión de conectores, y verificación funcional de encendido, controles e indicadores, Verificación del estado de baterías y/o fuente de alimentación. (lo aplicable al modelo en revisión)
2	Fonendoscopio marca: LITMANM	Limpieza canal auditivo Limpieza y/o cambio de olivas las cuales deben ser proporcionadas por la empresa. Revisión y mantenimiento diafragma Revisión y mantenimiento aro Revisión y mantenimiento cortafríos Pruebas de funcionamiento y mantenimiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza revisión de estructura general, limpieza y desinfección de olivas y membrana, verificación de la integridad y ausencia de grietas en la tubuladura.

3	Equipo órganos de los sentidos marca: WELCH ALLYN modelo: portátil	Ajuste y limpieza de los conectores electrónicos. Revisión y/o cambio mangos los cuales deben ser proporcionados por la empresa. Revisión y cambio de bombillos los cuales deben ser proporcionados por la empresa. Revisión y limpieza óptica Pruebas de funcionamiento y mantenimiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza revisión de estructura general, limpieza y desinfección, verificación de cabezales (otoscopio, oftalmoscopio), comprobación de la fuente de luz y alimentación (baterías/conexión). observación: equipo cuenta con espéculos, dos juegos de baterías, mtto general, oftalmoscopio sin vidrio protector
4	Autoclave de mesa marca: OLSOTEK modelo: Dentclave	Limpieza integral externa / interna. Revisión y calibración del equipo. Revisión y cambio empaques (si lo necesita) Los cuales deben ser proporcionados por la empresa. Lubricar el ensamble de las bisagras de la puerta. Verificar sistema eléctrico y electrónico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos y/o electrónicos. (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Inspeccionar y limpiar filtro de llenado de la cámara y tanque. Revisión y mantenimiento de manómetro. Revisión de válvulas de seguridad y solenoide. Revisión de trampa de vapor y filtros. Revisión y mantenimiento de bomba de vacío. Revisión y mantenimiento de acoples. Revisión y mantenimiento de parrillas. Revisión y mantenimiento de bases. revisión y mantenimiento de cable ac. Revisión de panel de control. Verificación de parámetros. Prueba de funcionamiento. El mantenimiento debe Incluir la mano de obra.	SI	El contratista realiza inspección visual de carcasa, cables y conectores, limpieza y desinfección externa, verificación de la integridad del cable de alimentación y enchufe, verificación de estado de baterías y/o fuente eléctrica, prueba de encendido y auto chequeo del sistema, comprobación de indicadores visuales y/o audibles, verificación de la respuesta de teclado y controles. (lo aplicable al modelo en revisión)
5	Equipo de presoterapia marca: GAME READY modelo: 55450-3:	Revisión y mantenimiento compresora Revisión y mantenimiento válvula de seguridad Revisión y mantenimiento sistema neumático Limpieza general. Verificar y realizar mantenimiento al sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Realizar pruebas de funcionamiento y calibración del equipo. El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de componentes y carcasa, limpieza de superficies y display, revisión de conectores, y verificación funcional de encendido, controles e indicadores, verificación del estado de baterías y/o fuente de alimentación. (lo aplicable al modelo en revisión)

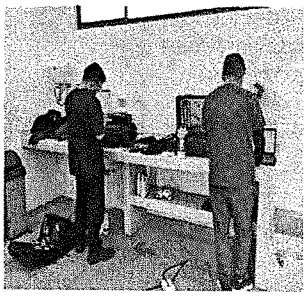
6	Equipo de rayos x marca: ultra medica modelo: d124	Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos y mecánicos. (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Revisión y mantenimiento colimador (si aplica) Revisión y ajuste tubo Revisión, actualización de software y pruebas de funcionamiento. Calibración de sistemas de imagen. Pruebas de seguridad radiológica. Mantenimiento y reparación al equipo de protección individual. El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de carcasa, cables y conectores, limpieza y desinfección externa, verificación de la integridad del cable de alimentación y enchufe, verificación del estado de baterías y/o fuente electrica, prueba de encendido y auto-chequeo del sistema, comprobación de indicadores visuales y/o audibles, verificación de la respuesta de teclado y controles. (lo aplicable al modelo en revision). Observación: el equipo presentaba fallas de comunicación entre el módulo atlas, el codificador y el software del computador. se realizó reconstrucción de pistas electrónicas y actualización de drivers, sin lograr restablecer la comunicación. debido a la persistencia de la falla y a la imposibilidad de garantizar su correcto funcionamiento, se recomienda dar de baja el equipo.
7	Endoscopio marca: ESS modelo: hvp-20100 hugger portátil Fuente de luz marca: microlight modelo: ml830	Revisión y mantenimiento de fuente de luz Verificación y mantenimiento Pantalla Verificación y mantenimiento correctivo de controles Revisión y mantenimiento de cámaras Mantenimiento de unidad procesadora de video Pruebas de funcionamiento Limpieza tarjeta principal Revisión y cambio de bombillo (si aplica) (el cual debe ser proporcionado por la empresa) Revisión y mantenimiento del socket Revisión y limpieza ventilador Revisión y mantenimiento de la porta fibra Limpieza general Verificación y mantenimiento de fugas. El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de componentes y carcasa, limpieza de superficies y display, revisión de conectores, y verificación funcional de encendido, controles e indicadores, verificación del estado de baterías y/o fuente de alimentacion. (lo aplicable al modelo en revision)

8	Banda caminadora estática de equinos: HORSE GYM 2000 DC	Mantenimiento general correctivo y calibración. Mantenimiento y cambio piñones (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Mantenimiento, ajuste y cambio de banda (si aplica) (La cual debe ser proporcionada por la empresa) Mantenimiento y ajuste de rodillos Mantenimiento del sistema y control electrónico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Cambio de aceite (el cual debe ser proporcionado por la empresa) mantenimiento y cambio de accesorios (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de carcasa, cables y conectores, limpieza y desinfección externa, verificación de la integridad del cable de alimentación y enchufe, verificación del estado de baterías y/o fuente electrica, prueba de encendido y auto-chequeo del sistema, comprobación de indicadores visuales y/o audibles, verificación de la respuesta de teclado y controles. (lo aplicable al modelo en revision). de igual manera realiza cambio aceite de transmision y aplica grasa en partes moviles
9	Equipo de odontología para equinos:	Revisión, mantenimiento y calibración del equipo. Revisión y mantenimiento del motor. Revisión de escobillas y piezas móviles. Revisión cordón AC Ajuste de fresas incluyendo el cambio de piezas (si aplica). cambio de espejos (si aplica) (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección de estructura en busca de desgaste o deformaciones, limpieza y lubricación de partes móviles, revisión y ajuste de tornillería y fijaciones, y verificación de la correcta operación mecánica. (lo aplicable al modelo en cuestion). algunas piezas presentan indicios de oxidacion, por lo cual se procedio recueprar las piezas y dejarlas en exelentes condiciones
10	Manta infrarroja TERMOTEX	Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Mantenimiento y cambio unidad calentamiento, la cual debe ser proporcionada por la empresa) Mantenimiento y o cambio de brazaletes (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de carcasa, cables y conectores, limpieza y desinfección externa, verificación de la integridad del cable de alimentación y enchufe, verificación del estado de baterías y/o fuente electrica, prueba de encendido y auto-chequeo del sistema, comprobación de indicadores visuales y/o audibles, verificación de la respuesta de teclado y controles. (lo aplicable al modelo en revision)

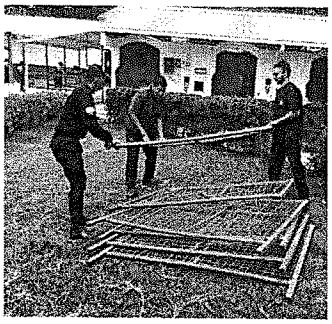
11	Equipo de ducha de luz fototerapia	Revisión y mantenimiento de lámpara y cambio de la misma (si aplica). Mantenimiento y cambio (si aplica) leds infrarrojos (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Revisión sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) Pruebas de funcionamiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de componentes y carcasa, limpieza de superficies y display, revisión de conectores, y verificación funcional de encendido, controles e indicadores, verificación del estado de baterías y/o fuente de alimentacion. (lo aplicable al modelo en revision).
12	Luxómetro: (light meter pce-lmd 10	Verificación de display. Cambio de batería (si aplica) La cual debe ser proporcionada por la empresa) Comparación de parámetros con equipo de medición Pruebas de funcionamiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	SI	El contratista realiza inspección visual de componentes y carcasa, limpieza de superficies y display, revisión de conectores, y verificación funcional de encendido, controles e indicadores, verificación del estado de baterías y/o fuente de alimentacion. (lo aplicable al modelo en revision). donde se verfifican parámetros de temperatura (°c), humedad(%)
13	Pista caminadora equinos	Mantenimiento general correctivo Cambio de malla termoformada 8 tableros. La cual debe ser proporcionada por la empresa) Pintura anticorrosiva general (ajuste de guayas, y mantenimiento al techo) (La cual debe ser proporcionada por la empresa) Mantenimiento de sistema de control Mantenimiento de motor trifásico Mantenimiento y ajuste del inversor El mantenimiento debe Incluir la mano de obra.	SI	Inspección visual de carcasa, cables y conectores, limpieza y desinfección externa, verificación de la integridad del cable de alimentación y enchufe, verificación del estado de baterías y/o fuente electrica, prueba de encendido y auto-chequeo del sistema, comprobación de indicadores visuales y/o audibles, verificación de la respuesta de teclado y controles. (lo aplicable al modelo en revision). se corrigió el cortocircuito del tablero de control y se realizó el cambio de botonera. se reparó la fractura del eje principal mediante soldadura y se instalaron cuatro (4) ángulos como refuerzo estructural. se realizó recuperación y pintura general del equipo. finalmente, se efectuó mantenimiento preventivo, incluyendo cambio de aceite, válvula de grasa y lubricación de partes móviles,

				dejando el equipo en perfecto funcionamiento

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SEPTIEMBRE

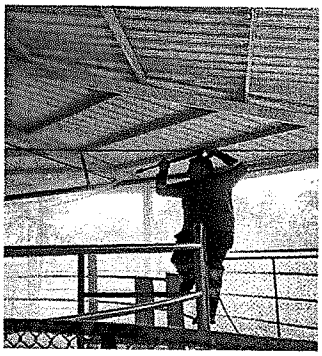



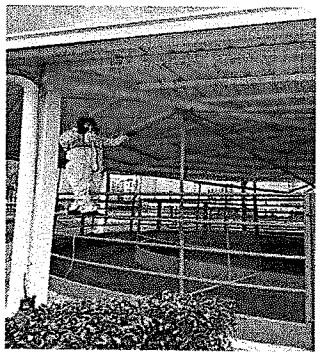
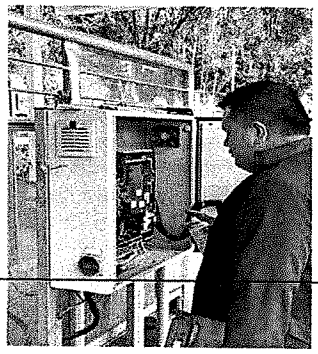
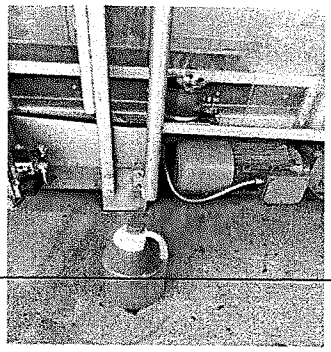






EVIDENCIA FOTOGRÁFICA OCTUBRE



OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

No.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Se requiere acreditar experiencia en dos (02) proyectos iguales y/o similares con dos (2) certificaciones (certificación por contrato) al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que confirmen la realización de dos (02) contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas durante los años 2023, 2024, 2025, cuya suma supere el 100 % al total del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo con concepto favorable de la recepción de los contratos, con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces, o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, deberá, además, presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios prestados.	SI	Cumple con la documentación en el SECOP II
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso contractual, el proponente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que su personal cuenta con mínimo dos (02) años de experiencia en el mantenimiento de equipos medico veterinarios, elementos de archivo, aires acondicionados y lavadoras. **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en el mantenimiento y la manipulación de los elementos objeto del presente proceso de contratación y evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los estos equipos, **EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIONES** de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.	SI	Se Verifico El Nivel Académico, con el fin de garantizar la idoneidad del Personal
3.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que cuenta con la capacidad para desplazarse con el personal idóneo, los equipos, la maquinaria y las herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas, en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), y en la ciudad de Bogotá, en la Avenida Boyacá No 142ª-55. Este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	SI	La empresa contratista durante los mantenimientos trae los elementos y herramientas necesarias
4	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá presentar **PÓLIZA**, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez"	SI	La empresa EEMC S.A.S. hace entrega del certificado de garantía respaldada por un año
5.	**PRECIOS** El contratista deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	PENDIENTE	Pendiente, una vez se alleguen facturación se verificarán precios
6.	**GARANTÍAS** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Publicadas En Secop II
7.	**TRASLADO DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS:** **CERTIFICAR POR ESCRITO** que, para el cumplimiento del contrato, si fuere necesario trasladar los equipos o instrumentos para llevar a cabo los respectivos mantenimientos, estos traslados se tendrán como costos indirectos en la ejecución contractual, esto es, que el contratista asumirá todos los gastos para el traslado de los mismos; así mismo, tendrá en cuenta los siguientes aspectos: • Dicho traslado y mantenimiento será bajo la inspección del supervisor del contrato. • La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" no asumirá por ningún motivo los costos y gastos por traslado de las herramientas.	SI	Los equipos trasladados fuera de la unidad se entregan mediante formato 1lf-fr-oo49

	• El contratista se hace responsable de los equipos que son trasladados, los cuales estarán bajo su responsabilidad y custodia.		
8.	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que se compromete a entregar los EQUIPOS Y ENSERES DEL ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS, que sean objeto de mantenimiento en óptimas condiciones de funcionamiento, para lo cual se deberá realizar una prueba al momento de la entrega. En caso de que no funcionen adecuadamente, el oferente se compromete a realizar un nuevo mantenimiento, sin que esto represente algún costo adicional para alguna de las dos unidades Policiales.	SI	Los equipos que se ya se realizó mantenimiento, se verifico que fueran entregados en funcionamiento, al igual os que faltan por entrega se verificara su buen funcionamiento
9.	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento y reparación de los bienes muebles, equipos y enseres del archivo y calibración de equipos veterinarios, el oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO que los repuestos que serán suministrados a los diferentes elementos, son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.	SI	Durante el mantenimiento, los repuestos se han verificado que sean nuevos y originales
10	El oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO que se compromete a entregar los EQUIPOS Y ENSERES DEL ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS, que sean objeto de mantenimiento en óptimas condiciones de funcionamiento, para lo cual se deberá realizar una prueba al momento de la entrega. En caso de que no funcionen adecuadamente, el oferente se compromete a realizar un nuevo mantenimiento, sin que esto represente algún costo adicional para alguna de las dos unidades Policiales.	SI	Entrega documento de compromiso por escrito
11	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en el mantenimiento y la manipulación de los elementos objeto del presente proceso de contratación y evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los estos equipos, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIONES de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.	SI	El oferente realiza entrega de certificación
12	**CERTIFICACIÓN SOBRE MULTAS, INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.** El proponente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, en la que manifieste que, durante los últimos tres (3) años, la persona jurídica y su representante legal no registran multas, incumplimientos o sanciones vigentes. Con el fin de respaldar y verificar la información certificada, el proponente deberá anexar el pantallazo de la consulta realizada en la Plataforma SECOP II, en el que se evidencie el estado de la persona jurídica y del representante legal respecto de multas, incumplimientos y sanciones.	SI	El oferente realiza entrega de certificación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		SI	Presenta certificado
2	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.	Si	Se anexa documento RUIA, no posee sanciones 05/08/2026 al 05/09/2026
3	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios	El contratista o representante legal	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN

	ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.		
4	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
5	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
6	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
7	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*		SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
8	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
9	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía,	El contratista o representante legal	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN

	así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.		
10	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
11	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN
12	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN

13	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	NO	PENDIENTE POR FIRMA

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.	SI	Presenta planilla 6036271914 del 14/10/2026.
2	El representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.	SI	El contratista presenta la documentación
3	Certificado de compromiso durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos	Se realiza la verificación previa de celebrar el contrato.	SI	El contratista presenta la documentación

	del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.			
4	Certificado donde se comprometa en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.	Se realiza la verificación previa de celebrar el contrato.	SI	El contratista presenta la documentación
5	En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, adjuntando la anterior documentación nombrada.	Se realiza la verificación previa de celebrar el contrato.	SI	El contratista presenta la documentación

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
6	Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente (Si aplica), del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST de acuerdo a la actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle y estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.	SI	El contratista presenta la documentación
7	Para ejecutar labores en alturas contratista deberá entregar los respectivos certificados del personal técnico que realizará el trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación.	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.	SI	El contratista presenta la documentación

8	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor de contrato mensualmente, las inspecciones de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato	SI	El contratista presenta la documentación
9	El contratista deberá certificar por escrito en caso que aplique la delimitación o demarcación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo.	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato	SI	El contratista presenta la documentación
10	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor del contrato y al responsable del SGSST que informará el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato	SI	El contratista presenta la documentación
11	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato.		SI	El contratista presenta la documentación
12	Asignación por parte del contratista, de un área de primeros auxilios donde de identifique elementos de emergencia tale como: camillas, extintores, botiquín de primeros auxilios, contando con una persona idónea en primeros auxilios y un vehículo para transportar a la EPS a los trabajadores, en caso de ocurrir un accidente laboral.		SI	El contratista presenta la documentación
11	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.	SI	El contratista presenta la documentación

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Hasta el momento el contratista no presenta novedades, realiza la entrega o culminación del contrato, sin embargo, no han adelantado las acciones correspondientes de facturación, por tal motivo no se ha podido realizar ningún pago.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará en moneda legal colombiana en PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor de la aceptación de oferta, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

Factura electrónica comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 042/2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y Directiva Presidencial No. 009/2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

Todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación.

NOMBRE BENEFICIARIO: EEMC SAS
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 03223665913

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A la fecha no se han efectuado pagos correspondientes a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la empresa contratista, realiza la entrega del contrato, pero no se han adelantado los tramites de facturación.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$14.338.000.00	100%
Valor total de las entregas	$00	0%
Valor total facturado	$00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$00	0%
Valor pagado	$00	0%
Valor pendiente de entrega	$14.338.000.00	100%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)
Ejemplo: ($208.499.067,00 / $524.790.000,00)= 0,3973*100 = 39,73% por aproximación equivaldría al 40%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA
(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($524.790.000,00 - $208.499.067,00) = ($316.290.933,00) /($524.790.000,00) = (0,6027) *100 =60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5 RECOMENDACIONES

En lo que respecta a la ejecución de presente contrato, se ha venido ejecutando sin ninguna novedad.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ---------- del ----------, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente HAIDER FERNANDO PEDRAZA ARIAS
Carabinero
Supervisor Contrato 49-7-10028-2026
Correo electrónico: haider.pedraza3227@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114697688

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-15 - 45102
	FECHA:	29/10/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-15 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	PISTA CAMINADORA DE EQUINOS	**CLIENTE:**	POLICIA NACIONAL
MARCA:	NR	**SEDE:**	ESCEQ
MODELO:	NR	**UBICACIÓN:**	VETERINARIA
SERIE / INV:	NR		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE CARCASA, CABLES Y CONECTORES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTERNA, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y ENCHUFE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE ELECTRICA, PRUEBA DE ENCENDIDO Y AUTO-CHEQUEO DEL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE INDICADORES VISUALES Y/O AUDIBLES, VERIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE TECLADO Y CONTROLES. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION).

5. REPUESTOS UTILIZADOS

MALLAS, VALVULA DE GRASA, PINTURA, ACEITE DE TRSMISION, GRASA DE RODAMIENTOS, BOTONERA INDUSTRIAL.

6. OBSERVACIONES:

SE CORRIGIÓ EL CORTOCIRCUITO DEL TABLERO DE CONTROL Y SE REALIZÓ EL CAMBIO DE BOTONERA. SE REPARÓ LA FRACTURA DEL EJE PRINCIPAL MEDIANTE SOLDADURA Y SE INSTALARON CUATRO (4) ÁNGULOS COMO REFUERZO ESTRUCTURAL. SE REALIZÓ RECUPERACIÓN Y PINTURA GENERAL DEL EQUIPO. FINALMENTE, SE EFECTUÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO CAMBIO DE ACEITE, VÁLVULA DE GRASA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, DEJANDO EL EQUIPO EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO.

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoría de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-8 - 45355
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-8 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	MANTA INFRARROJA	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	TERMOTEX	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	NR	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	3825823		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE CARCASA, CABLES Y CONECTORES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTERNA, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y ENCHUFE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE ELECTRICA, PRUEBA DE ENCENDIDO Y AUTO-CHEQUEO DEL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE INDICADORES VISUALES Y/O AUDIBLES, VERIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE TECLADO Y CONTROLES. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION).

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-5 - 45352
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-5 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	DUCHA DE LUZ DE FOTOTERAPIA	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	MICROLIGHT	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	ML830	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	09320 3508298		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRONICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES Y CARCASA, LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y DISPLAY, REVISIÓN DE CONECTORES, Y VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE ENCENDIDO, CONTROLES E INDICADORES, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE DE ALIMENTACION. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION)

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-16 - 45103

FECHA:	29/10/2026	
ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-16	**TEC-FOR-01**

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	CAMINADORA DE EQUINOS	**CLIENTE:**	POLICIA NACIONAL
MARCA:	HORSE GYM 2000DC	**SEDE:**	ESCEQ
MODELO:	NR	**UBICACIÓN:**	VETERINARIA
SERIE / INV:	NR		

2. TIPO DEL SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3. TRABAJO REALIZADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC
ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRICO EN REVISIÓN SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE CARCASA, CABLES Y CONECTORES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTERNA, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y ENCHUFE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE ELECTRICA, PRUEBA DE ENCENDIDO Y AUTO-CHEQUEO DEL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE INDICADORES VISUALES Y/O AUDIBLES, VERIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE TECLADO Y CONTROLES. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION).
5. REPUESTOS UTILIZADOS
ACEITE DE TRANSMISION, GRASA DE PARTES MOVILES.
6. OBSERVACIONES:
NR
7. PARÁMETROS VERIFICADOS
NA
8. CONCLUSIONES
Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	**DECLARACIONES**
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-14 - 45079
	FECHA:	29/10/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-14 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	RAYOS X	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	ULTRA MEDICA	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	D124	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	NR		

2. TIPO DEL SERVICIO

DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE CARCASA, CABLES Y CONECTORES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTERNA, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y ENCHUFE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE ELECTRICA, PRUEBA DE ENCENDIDO Y AUTO-CHEQUEO DEL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE INDICADORES VISUALES Y/O AUDIBLES, VERIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE TECLADO Y CONTROLES. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION).

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NA

6. OBSERVACIONES:

EL EQUIPO PRESENTABA FALLAS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MÓDULO ATLAS, EL CODIFICADOR Y EL SOFTWARE DEL COMPUTADOR. SE REALIZÓ RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS ELECTRÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS, SIN LOGRAR RESTABLECER LA COMUNICACIÓN. DEBIDO A LA PERSISTENCIA DE LA FALLA Y A LA IMPOSIBILIDAD DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SE RECOMIENDA DAR DE BAJA EL EQUIPO.

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo para dar de baja

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte tecnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-6 - 45353
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-6 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	ENDOSCOPIO	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	ESS HUGER	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	AGVE-2100AL	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	AGAL212117 VH3303017		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRONICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES Y CARCASA, LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y DISPLAY, REVISIÓN DE CONECTORES, Y VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE ENCENDIDO, CONTROLES E INDICADORES, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE DE ALIMENTACION. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION)

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-2 - 45674
	FECHA:	10/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-2 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	ECOGRAFO PORTATIL	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	ECM	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	EXAGO	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	3825824		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRONICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES Y CARCASA, LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y DISPLAY, REVISIÓN DE CONECTORES, Y VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE ENCENDIDO, CONTROLES E INDICADORES, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE DE ALIMENTACION. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION)

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

TRNSDUCTOR CON SERIAL L738P2347 SE ENCUENTRA FISURADO EN EL ACOPLE DE SEGURIDAD, ALGUNOS PINES DE ENTRADA SE ENCUENTRAN DOBLADOS LO CUAL PUEDE GENERER INTERFERENCIA EN LA CALIDAD DE LA IMAGEN

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

MEDIDAS Y CALIDAD DE IMAGEN

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-9 - 45910
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-9 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	TERMOHIGROMETRO	**CLIENTE:**	POLICIA NACIONAL
MARCA:	NR	**SEDE:**	ESCEQ
MODELO:	NR	**UBICACIÓN:**	VETERINARIA
SERIE / INV:	NR		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRONICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES Y CARCASA, LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y DISPLAY, REVISIÓN DE CONECTORES, Y VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE ENCENDIDO, CONTROLES E INDICADORES, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE DE ALIMENTACION. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION)

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

TEMPERATURA (°C), HUMEDAD(%)

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Mèdico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-7 - 45354
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-7 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	PRESOTERAPIA	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	GAME READY	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	550450-3	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	DA15153B012V 3825831		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRONICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES Y CARCASA, LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y DISPLAY, REVISIÓN DE CONECTORES, Y VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE ENCENDIDO, CONTROLES E INDICADORES, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE DE ALIMENTACION. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION)

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-3 - 45351
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-3 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	FONENDOSCOPIO	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	LITTMANN	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	CLASSIC II SE	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	I4N46514		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

REVISIÓN DE ESTRUCTURA GENERAL, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OLIVAS Y MEMBRANA, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y AUSENCIA DE GRIETAS EN LA TUBULADURA.

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-4 - 45350
	FECHA:	11/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-4 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	EQUIPO DE ORGANOS	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	WELCH ALLYN	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	727	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	NR		

2. TIPO DEL SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3. TRABAJO REALIZADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC
REVISIÓN DE ESTRUCTURA GENERAL, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, VERIFICACIÓN DE CABEZALES (OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO), COMPROBACIÓN DE LA FUENTE DE LUZ Y ALIMENTACIÓN (BATERÍAS/CONEXIÓN).
5. REPUESTOS UTILIZADOS
NR
6. OBSERVACIONES:
EQUIPO CUENTA CON ESPECULOS, DOS JUEGOS DE BATERIAS, MTTO GENERAL, OFTALMOSCOPIO SIN VIDRIO PROTECTOR
7. PARÁMETROS VERIFICADOS
NA
8. CONCLUSIONES
Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Médico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-13 - 45375
	FECHA:	21/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-13 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	AUTOCLAVE DE MESA	CLIENTE:	POLICIA NACIONAL
MARCA:	OLSETEK LTDA	SEDE:	ESCEQ
MODELO:	DENTCLAVE	UBICACIÓN:	VETERINARIA
SERIE / INV:	8/04/1926		

2. TIPO DEL SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVNTIVO

3. TRABAJO REALIZADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC
ACCIONES DE EQUIPO ÉLECTRICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN VISUAL DE CARCASA, CABLES Y CONECTORES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTERNA, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y ENCHUFE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE BATERÍAS Y/O FUENTE ELECTRICA, PRUEBA DE ENCENDIDO Y AUTO-CHEQUEO DEL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE INDICADORES VISUALES Y/O AUDIBLES, VERIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE TECLADO Y CONTROLES. (LO APLICABLE AL MODELO EN REVISION).

5. REPUESTOS UTILIZADOS
NR

6. OBSERVACIONES:
NR

7. PARÁMETROS VERIFICADOS
TESTS

8. CONCLUSIONES
Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

EEMC S.A.S Dotaciones Mèdico-Hospitalarias Mantenimiento especializado NIT 800.101.378-4	REPORTE DE SERVICIO TECNICO No.	RM-2026-1 - 45675
	FECHA:	10/09/2026
	ORDEN DE ENTRADA:	OT-2026-1 / TEC-FOR-01

1. INFORMACION GENERAL			
EQUIPO:	EQUIPO DE ODONTOLOGIA PARA EQUINOS	**CLIENTE:**	POLICIA NACIONAL
MARCA:	HORSE DENTAL EQUIPMENT	**SEDE:**	ESCEQ
MODELO:	NR	**UBICACIÓN:**	VETERINARIA
SERIE / INV:	3745303		

2. TIPO DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. TRABAJO REALIZADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. ACCIONES REALIZADAS SEGUN TIPO DE TECNOLOGÍA SGC

ACCIONES DE EQUIPO DE TIPO MECÁNICO EN REVISION SEGUN SGC: INSPECCIÓN DE ESTRUCTURA EN BUSCA DE DESGASTE O DEFORMACIONES, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, REVISIÓN Y AJUSTE DE TORNILLERÍA Y FIJACIONES, Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN MECÁNICA. (LO APLICABLE AL MODELO EN CUESTION)

5. REPUESTOS UTILIZADOS

NR

6. OBSERVACIONES:

ALGUNAS PIEZAS PRESENTAN INDICIOS DE OXIDACION, POR LO CUAL SE PROCEDIO RECUEPRAR LAS PIEZAS Y DEJARLAS EN EXELENTES CONDICIONES

7. PARÁMETROS VERIFICADOS

NA

8. CONCLUSIONES

Equipo funcionando correctamente

FIRMA AUTORIZADA	DECLARACIONES
SERVICIO REALIZADO POR: DAVID MEDINA C.C. 1022417075 Tecnologo en electromedicina RH-202204-00988	Los trabajos descritos en este reporte técnico, describen el trabajo y el equipo en el momento del servicio. Este reporte de servicio no puede ser reproducido ni parcial ni de forma completa, sin contar con la autorización escrita de EEMC SAS. El usuario o cliente es responsable del mantenimiento de sus instrumentos en intervalo de tiempos apropiados de acuerdo a la normativa vigente, fábrica recomienda el mantenimiento cada 6 meses en la mayoria de casos. EEMC SAS no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse de el uso inadecuado de los equipos intervenidos.

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

viernes, 30 de octubre de 2026 **Último Acceso:** **Usuario:**

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

800101378-4

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Exportar

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad

EEMC S.A.S
Dotaciones Médico-Hospitalarias
Mantenimiento especializado
NIT 800.101.378-4

Fecha: 29/10/2026

Entrega: David Medina
Tecnólogo en electromedicina

CONSOLIDADO DE VISITA TÉCNICA

No.	OT	SEDE	CLIENTE	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA	TIPO DE SERVICIO	REPUESTOS	CONCLUSIÓN
1	RM-2026-1	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	EQUIPO DE ODONTOLOGIA PARA EQUINOS	HORSE DENTAL EQUIPMENT	NR	3745303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
2	RM-2026-2	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	ECOGRAFO PORTATIL	ECM	EXAGO	3825824	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION	NR	Equipo funcionando correctamente
3	RM-2026-3	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	FONENDOSCOPIO	LITTMANN	CLASSIC II SE	I4N46514	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
4	RM-2026-4	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	727	NR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
5	RM-2026-5	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	DUCHA DE LUZ DE FOTOTERAPIA	MICROLIGHT	ML830	09320 3508298	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
6	RM-2026-6	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	ENDOSCOPIO	ESS HUGER	AGVE-2100AL	AGAL212117 VH3303017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
7	RM-2026-7	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	PRESOTERAPIA	GAME READY	550450-3	DA15153B012V 3825831	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
8	RM-2026-8	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	MANTA INFRARROJA	TERMOTEX	NR	3825823	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente

EEMC S.A.S
Dotaciones Médico-Hospitalarias
Mantenimiento especializado
NIT 800.101.378-4

Fecha: 29/10/2026

Entrega: David Medina
Tecnólogo en electromedicina

CONSOLIDADO DE VISITA TÉCNICA

No.	OT	SEDE	CLIENTE	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA	TIPO DE SERVICIO	REPUESTOS	CONCLUSIÓN
9	RM-2026-9	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	TERMOHIGROMETRO	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION	NR	Equipo funcionando correctamente
10	RM-2026-10	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	LUXOMETRO	PCE	LMD10	21012282	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION	NR	Equipo funcionando correctamente
11	RM-2026-11	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	TERMOHIGROMETRO	PCE	HT114	PCE-HT114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION	CAMBIO DE BATERIAS, 2 PARES	Equipo funcionando correctamente
12	RM-2026-12	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	DESHUMIDIFICADOR	HOME	HME020030N	2211H01970011 09	MANTENIMIENTO PREVNTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
13	RM-2026-13	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	AUTOCLAVE DE MESA	OLSETEK LTDA	DENTCLAVE	8/04/1926	MANTENIMIENTO PREVNTIVO	NR	Equipo funcionando correctamente
14	RM-2026-14	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	RAYOS X	ULTRA MEDICA	D124	NR	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NA	Equipo para dar de baja
15	RM-2026-15	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	PISTA CAMINADORA DE EQUINOS	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MALLAS, VALVULA DE GRASA, PINTURA, ACEITE DE TRSMISION, GRASA DE RODAMIENTOS, BOTONERA INDUSTRIAL.	Equipo funcionando correctamente
16	RM-2026-16	ESCEQ	POLICIA NACIONAL	CAMINADORA DE EQUINOS	HORSE GYM 2000DC	NR	NR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ACEITE DE TRANSMISION, GRASA DE PARTES MOVILES.	Equipo funcionando correctamente
17	RM-1899-17									
18	RM-1899-18									
1	RM-1899-1									
1	RM-1899-1									
1	RM-1899-1									
1	RM-1899-1									
1	RM-1899-1									
1	RM-1899-1									

1 RM-1899-1
1 RM-1899-1
1 RM-1899-1
1 RM-1899-1
1 RM-1899-1
1 RM-1899-1
1 RM-1899-1
1 RM-1899-1

EEMC S.A.S
Dotaciones Médico-Hospitalarias
Mantenimiento especializado
NIT 800.101.378-4

CERTIFICACION DE GARANTIA MANTENIMIENTO REALIZADO

01 de julio de 2025
Señores
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **PN DICAR MIC 039 2025**

Yo Oscar Ernesto Medina Martínez, actuando en calidad de Representante legal, de EEMC S.A.S, certifico que Se otorgará una garantía sobre el mantenimiento realizado para todos los ítems por un tiempo mínimo de **un (1) año**, Dicho periodo de garantía comenzará a regir a partir del momento de la entrega y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en cumplimiento con las condiciones solicitadas.

Empresa: EEMC S.AS

Nombre Representante Legal: Oscar Ernesto Medina Martínez

Firma: _____

EEMC S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS – POLICÍA NACIONAL, SEDE ESCEQ

CLIENTE	POLICÍA NACIONAL
SEDE	ESCEQ
PERIODO DE EJECUCIÓN	10 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2026
UBICACIONES ATENDIDAS	VETERINARIA Y ARCHIVO
RESPONSABLE TÉCNICO	DAVID MEDINA
AUXILIAR OPERATIVO	ESNEIDER COLLAZOS

1. OBJETIVO

Documentar la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnóstico y calibración realizadas a los equipos registrados en la base de datos de la sede ESCEQ de la Policía Nacional, dejando evidencia de las intervenciones efectuadas, los hallazgos identificados y el estado reportado al finalizar cada servicio.

2. ALCANCE

El informe comprende los 16 registros de equipos consignados en la hoja "0 BASE DE DATOS", con fechas de servicio entre el 10 de septiembre y el 29 de octubre de 2026, correspondientes a las áreas de Veterinaria y Archivo. Se incluyen las actividades reportadas en mantenimiento preventivo, correctivo, diagnóstico y calibración.

3. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Equipos intervenidos	**16**
Mantenimientos preventivos	**10**
Preventivos con calibración	**4**
Mantenimientos correctivos	**1**
Diagnóstico y correctivo	**1**
Equipos reportados en funcionamiento	**15**
Equipos recomendados para baja	**1**

La distribución por ubicación corresponde a 13 equipos atendidos en Veterinaria y 3 en Archivo.

4. RELACIÓN DE EQUIPOS E INTERVENCIONES

FECHA	EQUIPO	MARCA / MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO	RESULTADO
10/09/2026	EQUIPO DE ODONTOLOGIA PARA EQUINOS	HORSE DENTAL EQUIPMENT / NR	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
10/09/2026	ECOGRAFO PORTATIL	ECM / EXAGO	VETERINARIA	PREVENTIVO + CALIBRACIÓN	FUNCIONANDO
11/09/2026	FONENDOSCOPIO	LITTMANN / CLASSIC II SE	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
11/09/2026	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN / 727	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
11/09/2026	DUCHA DE LUZ DE FOTOTERAPIA	MICROLIGHT / ML830	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
11/09/2026	ENDOSCOPIO	ESS HUGER / AGVE-2100AL	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
11/09/2026	PRESOTERAPIA	GAME READY / 550450-3	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
11/09/2026	MANTA INFRARROJA	TERMOTEX / NR	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
11/09/2026	TERMOHIGROMETRO	NR / NR	VETERINARIA	PREVENTIVO + CALIBRACIÓN	FUNCIONANDO
18/09/2026	LUXOMETRO	PCE / LMD10	ARCHIVO	PREVENTIVO + CALIBRACIÓN	FUNCIONANDO
17/09/2026	TERMOHIGROMETRO	PCE / HT114	ARCHIVO	PREVENTIVO + CALIBRACIÓN	FUNCIONANDO
21/09/2026	DESHUMIDIFICADOR	HOME / HME020030N	ARCHIVO	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
21/09/2026	AUTOCLAVE DE MESA	OLSETEK LTDA / DENTCLAVE	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO
29/10/2026	RAYOS X	ULTRA MEDICA / D124	VETERINARIA	DIAGNÓSTICO + CORRECTIVO	RECOMENDACIÓN DE BAJA
29/10/2026	PISTA CAMINADORA DE EQUINOS	NR / NR	VETERINARIA	CORRECTIVO	FUNCIONANDO
29/10/2026	CAMINADORA DE EQUINOS	HORSE GYM 2000DC / NR	VETERINARIA	PREVENTIVO	FUNCIONANDO

5. ACTIVIDADES Y HALLAZGOS RELEVANTES

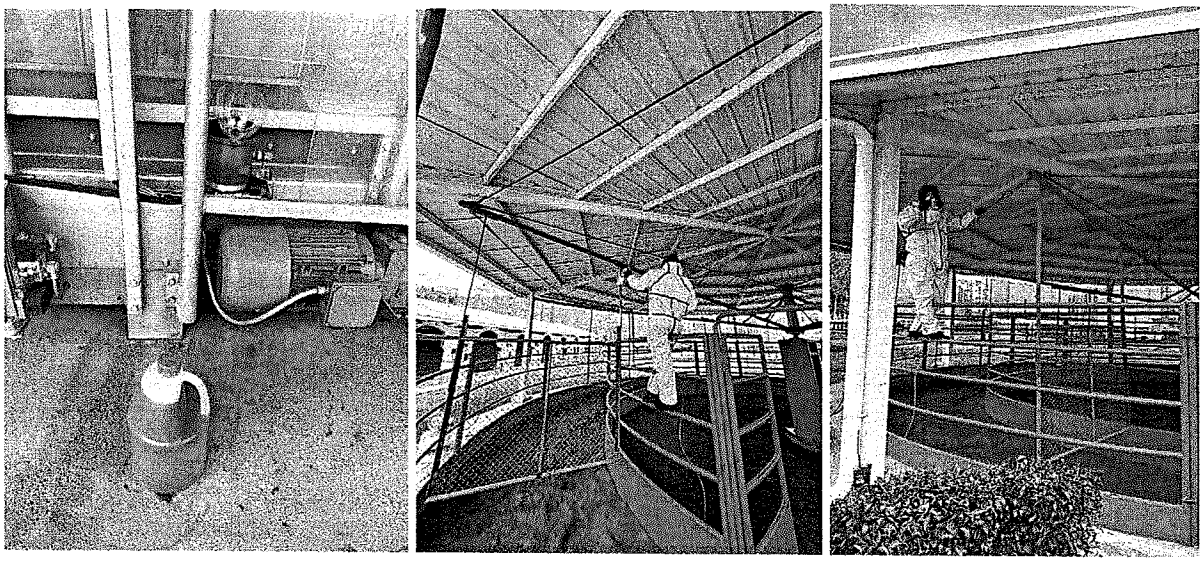
Ecógrafo portátil – ECM, modelo EXAGO: Se realizó mantenimiento preventivo y calibración. En observaciones se reportó fisura en el acople de seguridad del transductor y pines de entrada doblados, condición que podría afectar la calidad de imagen. El registro concluye que el equipo funciona correctamente.

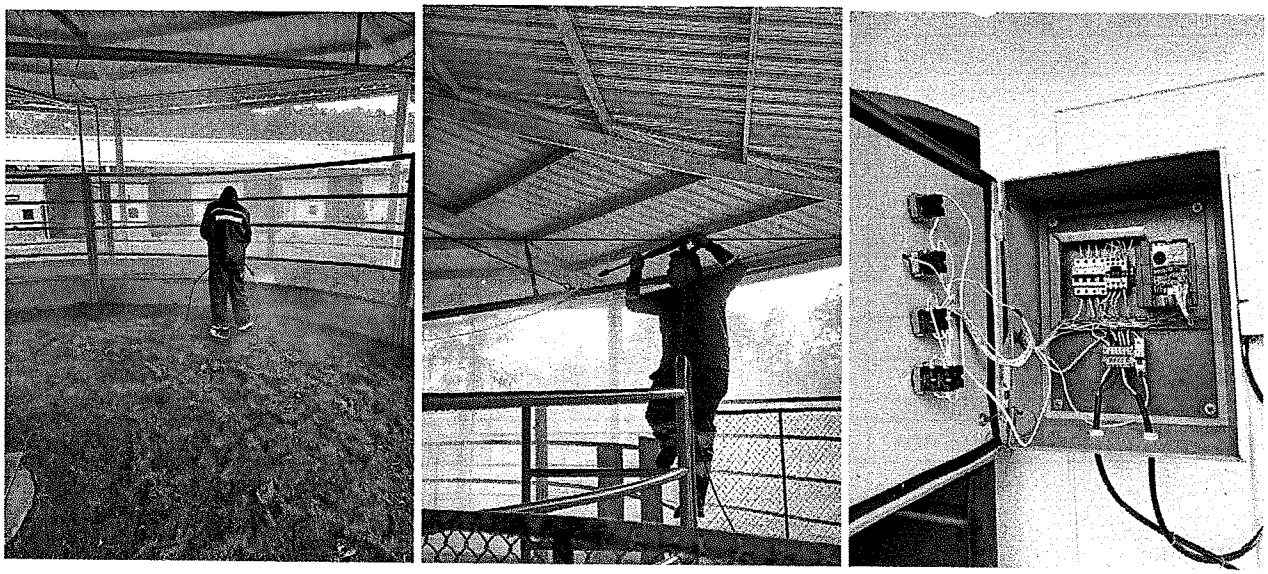
Equipo de rayos X – ULTRA MEDICA, modelo D124: Se efectuó diagnóstico y mantenimiento correctivo. Se reportaron fallas de comunicación entre el módulo ATLAS, el codificador y el software del computador. Se realizó reconstrucción de pistas electrónicas y actualización de controladores (drivers), sin restablecer la comunicación. El registro recomienda dar de baja el equipo.

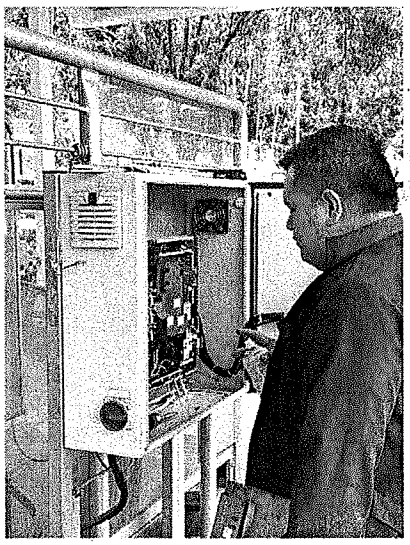
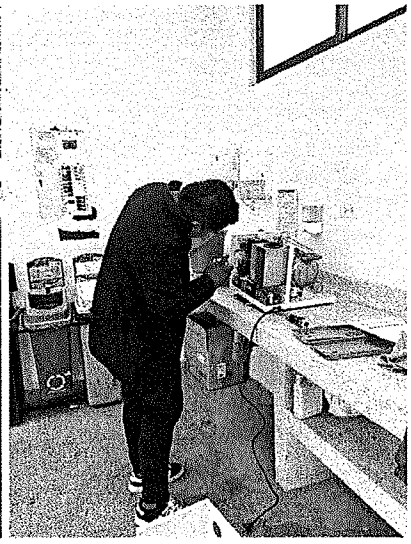
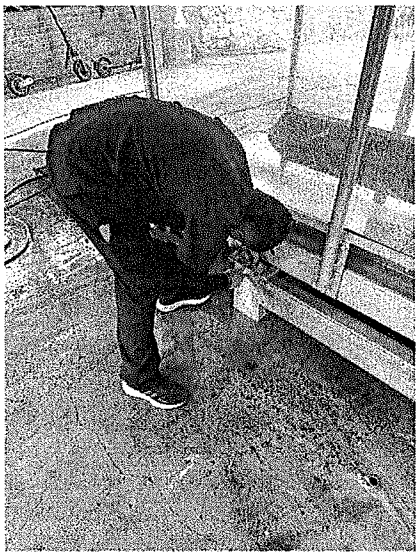
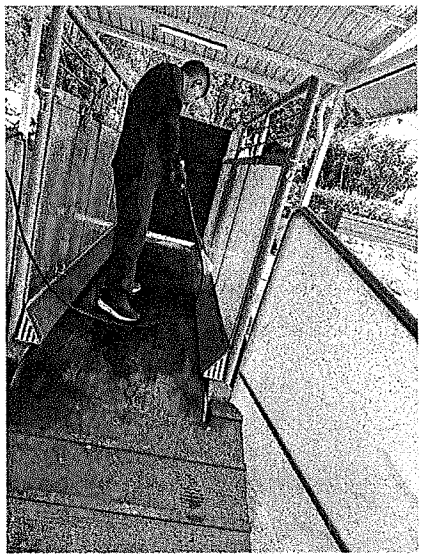
Pista caminadora de equinos: Se corrigió un cortocircuito en el tablero de control y se cambió la botonera. Se reparó mediante soldadura la fractura del eje principal y se instalaron cuatro ángulos como refuerzo estructural. También se realizó recuperación y pintura general, cambio de aceite, reemplazo de válvula de grasa y lubricación de partes móviles. El registro reporta el equipo en funcionamiento correcto.

Equipo de odontología para equinos: Se reportaron indicios de oxidación en algunas piezas; se realizó recuperación de las piezas y se dejó constancia de su buen estado al finalizar la intervención.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





7. CONCLUSIONES

De acuerdo con los registros de la base de datos, se intervinieron 16 equipos de la sede ESCEQ, distribuidos entre las áreas de Veterinaria y Archivo. Al cierre de las intervenciones, 15 equipos fueron reportados en funcionamiento correcto y un (1) equipo de rayos X ULTRA MEDICA, modelo D124, quedó con recomendación de baja debido a la persistencia de la falla de comunicación, pese a las acciones de diagnóstico y reparación realizadas.

Las actividades ejecutadas quedaron documentadas en los registros de mantenimiento correspondientes. Se recomienda conservar este informe junto con las órdenes de trabajo, certificados de calibración aplicables y evidencias fotográficas como soporte de la ejecución.

8. APROBACIÓN Y FIRMAS

RESPONSABLE TÉCNICO
DAVID MEDINA
EEMC S.A.S.

RECIBIDO / APROBADO
NOMBRE: Capitán Fernando Cedraza A.
CARGO: Supervisor de Apoyo ESCEQ

Fuente de información: archivo "MANTENIMIENTO ESCEQ BOGOTA", hoja "0 BASE DE DATOS". La información técnica se presenta conforme a los registros suministrados.